



CIRCULAR N° 137

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARA: SEÑORES MAGISTRADOS DE TRIBUNALES SUPERIORES DE CÚCUTA,  
PAMPLONA Y ARAUCA

SEÑORES MAGISTRADOS DE TRIBUNALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

SEÑORES MAGISTRADOS COMISIÓN DISCIPLINARIA JUDICIAL DE NORTE DE  
SANTANDER Y ARAUCA

SEÑORES JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CÚCUTA, PAMPLONA Y  
ARAUCA

DE: PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE  
SANTANDER

ASUNTO: “Cumplimiento del Reporte de la Gestión del Tercer Trimestre del año 2021”

*Respetados doctores:*

*Se recuerda que se encuentra próximo a iniciar el periodo oficial para el reporte de las estadísticas de gestión judicial de los despachos para el tercer trimestre del año en curso, el cual será a partir del 1 de octubre hasta el próximo 7 de octubre, con el fin de que se adelanten las actividades pertinentes para el cumplimiento del Acuerdo No. PSAA16-10476 de marzo 1 de 2016.*

*Se les reitera igualmente, si durante el período a reportar ejercieron dos o más funcionarios en un mismo despacho, se deben diligenciar sendos formularios de manera inmediata y las fechas de corte de la información, deben coincidir con la posesión o retiro de los respectivos funcionarios y RECORDAR LA CLAVE de ingreso al Sistema, creada por el usuario.*

*Para el cambio de juez o magistrado, el funcionario saliente deberá registrar antes de su retiro la información del periodo laborado y reportar inmediatamente la novedad ante esta Seccional para proceder a su inactivación.*

*Lo anterior, para garantizar el normal funcionamiento del Sistema de Información Estadística y no generar colapso en las fechas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA  
Presidente

MIBT/mccc  
Palacio de Justicia Bloque “C “ Oficina 413 C Teléfono – 5751561  
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 – 1